

Montevideo, 8 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Visto

El procedimiento de Compra Directa 98/2022 para la adquisición de hasta 50 Bolsos o sacas para traslados de Expedientes.

Resultando y Considerando

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto, y que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.
- II. Que se publicó la convocatoria presentándose la empresa Carina Covachevich Guardia, cumpliendo con los requerimientos solicitados en la convocatoria

División Administración resuelve:

1) Por lo expresado, **Adjudicar, la presente Compra Directa por art. 33, literal B del T.O.C.A.F.**, por cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria a la empresa Covachevich Guardia a Carina (RUT 216 633 010 013), la adquisición de 50 bolsos o sacas por un monto total de \$ 115.290 (pesos uruguayos ciento quince mil doscientos noventa) impuesto incluidos.

2) Se atenderá con créditos de gastos de funcionamiento objeto 199, financiación 11, programa 203, AG.182).

3) Notifíquese y colóquese la orden de compra


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN